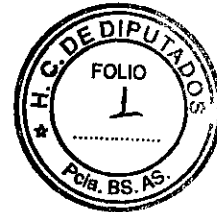




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

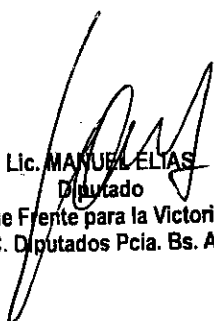


**PROYECTO DE DECLARACION**  
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial,  
declare de Interés Provincial la señalización de la  
Unidad Penitenciaria N° 3 de San Nicolás como  
"Centro clandestino de detención y torturas"

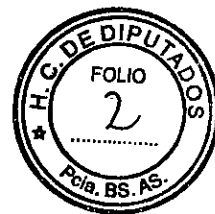
  
**FERNANDA NAVERTA**  
Diputada  
Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**ALFREDO MARIO ANTONUCCIO**  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**Lic. MANUEL ELÍAS**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria-PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### **Fundamentos**

En el marco del permanente trabajo por la memoria y la justicia en nuestro país se realizan la señalización de los centros clandestinos de desaparición y tortura, para que las generaciones venideras tengan pleno conocimiento de lo ocurrido en la noche más oscura de nuestro país.

En este contexto el 19 de noviembre de 2013 se va a proceder a señalar a la Unidad Penitenciaria N° 3 de la localidad de San Nicolás, lugar por el que pasaron cientos de compatriotas que fueron perseguidos, torturados y desaparecidos por defender sus convicciones.

Respecto de este lugar la Mesa de memoria por la justicia de San Nicolás recabo datos del Ministerio Público Fiscal sobre las causas relacionadas y elaboró un informe donde a través del Listado de Detenidos/as Políticos/as y Desaparecidos/as podemos tener una idea mas aproximada de lo lamentablemente ocurrido allí.

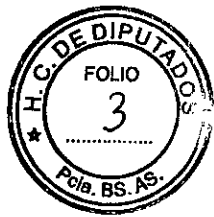
Algunas particularidades que se encuentran en el listado, es la presencia de un porcentaje importante de mujeres [30%] que pasaron por este sitio. Entre los hombres había funcionarios de los gobiernos locales [intendentes, concejales, legisladores provinciales] funcionarios judiciales, militantes de todo el espectro político de aquel entonces, al igual que dirigentes y militantes sindicales. También hubo cuatro sacerdotes católicos, que es uno de los motivos del enfrentamiento entre el Obispo Ponce de León [quién además atendía los reclamos de innumerables familiares de perseguidos políticos] y el Teniente Coronel Saint Amant [condenado a prisión perpetua en Juicio Oral en diciembre de 2012]

Hay referencias de detenidos políticos [hombres y mujeres] por lo menos desde 1975 en el marco del conflicto sindical ocurrido en la localidad de Villa Constitución conocido como "el villazo". Allí se dio una expresión embrionaria del terrorismo de estado mediante la intervención de la Triple A. La proximidad geográfica del conflicto inició la población de detenidos políticos en esta Unidad Penal de la Provincia de Buenos Aires. En este marco caen un grupo de compañeros que militaban en Villa Pulmón, cercana a la Parroquia San Cayetano. Donde actualmente se erige el Santuario de la Virgen del Rosario de San Nicolás.

Tras el Golpe Cívico-Militar hubo un incremento exponencial de la población carcelaria, incluso durante 1976 y 1977 se registran casos en que fue utilizada como Centro Clandestino de Detención.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Basta mencionar algunos casos:

1. El del matrimonio Santillán-Lanzillotto y sus hijitos que fueron vistos en una de las casitas dentro del predio del Penal frente a la Avenida Savio. Si bien los niños fueron recuperados por la familia, el matrimonio permaneció desaparecido. Sus restos fueron identificados por el EAAF hace pocos años. [ref causa]
2. Otro caso es el de Jorge Ocariz quién fue torturado en una de esas casitas. Posteriormente blanqueado permaneció varios años detenido. [ref causa]
3. También está el caso del soldado conscripto Gerardo Jorge Cámpora secuestrado en la Base Aérea de El Palomar, lo trajeron clandestinamente a San Nicolás en mayo de 1977, fue visto en el pabellón 5, sector de los calabozos de castigo por Pablo Martínez que también estuvo en calidad de desaparecido en ese lugar, luego fue blanqueado y permaneció varios años preso. [ref causa]
4. Un caso diferente es el de Marta Rodríguez que fue detenida en 1976 llevada a Devoto. La traen en 1977 a la UP 3 y la sacan una noche para ser torturada. Estaba bajo la responsabilidad del Juez Federal Milessi de San Nicolás. [ref causa]

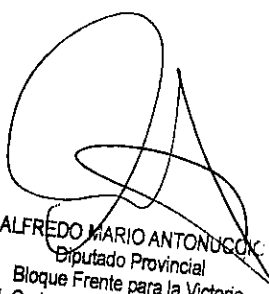
En este relevamiento de causas judiciales por crímenes de lesa humanidad es posible establecer este listado de casi dos centenas de víctimas del terrorismo de estado que pasaron por esta Unidad Penal. En su mayoría militaban en San Nicolás, Ramallo, Pergamino, Baradero, San Pedro, Junín y otras localidades que estaban bajo la jurisdicción del Área Militar 132, Subzona 13.

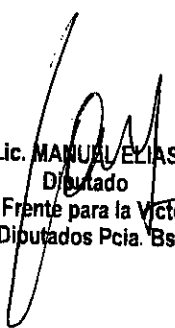
Ya son más de sesenta los ex centros de detención ilegales señalizados en todo el país, a los que se sumará la Unidad Penitenciaria N° 3 de San Nicolás.

Es un deber del Estado y de la sociedad toda trabajar para que la memoria de las atrocidades cometidas durante la dictadura, cuando nuestros compatriotas por el solo hecho de defender sus ideas eran perseguidos, torturados y desaparecidos, no se pierda en el olvido y más aun que salgan a la luz para que sean juzgados los responsables por la Justicia de la Democracia, que hemos logrado y sostenido con tanto esfuerzo y convicción.

Por lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente

  
FERNANDA RAVERTA  
Diputada  
Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
ALFREDO MARIO ANTONUCCI  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Lic. MANUEL ELÍAS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria-PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.